



A través de la Dirección General del Agua

El MARM adjudica las obras de mejora y ampliación de la capacidad del Tramo II del Canal del Cinca (Huesca) por 5,4 millones de euros

- Se trata de una actuación que permitirá aumentar los caudales transportados y mejorar la regulación tanto del Canal del Cinca, como del Canal de Monegros unidos por el "Abrazo de Tardienta"

13 feb. 09- El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) ha adjudicado las obras de ampliación de la capacidad de transporte del Tramo II del Canal del Cinca para la mejora de la regulación del Canal de Monegros, en el término municipal de Laluenga (Huesca). La empresa adjudicataria ha sido Ploder Uicesa, S.A.

El presupuesto de adjudicación de las obras asciende a 5.463.501 euros y su plazo de ejecución es de 22 meses.

El objetivo de los trabajos es elevar en 50 centímetros el Canal del Cinca en este tramo con una longitud de 6,647 kilómetros en el término municipal de Laluenga. Con esta actuación se permitirá mantener un nivel de resguardo de seguridad en el transporte de caudales de agua de 67m³/s desde el inicio del tramo hasta la toma del Canal de Terreu y de 52,3 m³/s desde la toma de Terreu y hasta el inicio del Tramo III.

El Tramo II del Canal del Cinca presenta problemas en período de riego para poder responder con su capacidad portante a las demandas del propio Canal y a las derivaciones para el Canal de Monegros. Esta medida se hace imprescindible para mejorar la regulación del Canal de Monegros, que recibe caudales desde el Canal del Cinca a través del "Abrazo de Tardienta".

Junto con la obra principal, además, se llevará a cabo una impermeabilización del Canal, se trabajará en los acueductos, se ejecutará un camino de servicio de seis



Nota de prensa

metros, se realizará un drenaje trasversal y otro longitudinal y se concluirán labores de conservación y actividades de revegetación de taludes.

Esta actuación se integra en el Pacto del Agua de Aragón, se incluye en el Plan Hidrológico Nacional y está declarada de Interés General.